

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2023/2024, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. El Pinillo - 29602608 y C.E.I.P. Mar Argentea - 29008243. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 158 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 80 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. El Pinillo - 29602608 y 78 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Mar Argentea - 29008243.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro C.D.P. El Rincón - 29006544. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 2 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 3 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 2 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. El Rincón - 29006544 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 3 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. El Rincón - 29006544.

**Información General**

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 2023/29008061/M000000000029 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de Anuncios de este centro, en horario de 8h a 15h, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	fEYhznd7zkmno4CaF2g/STJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO	Coord. 1E, 4C N°.Ref: 0049135		27/02/2023 15:20:08
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA	Coord. 5D, 2F N°.Ref: 0341186		27/02/2023 15:38:35

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	4	0	2

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	180	17	158	5
2º de E.S.O.	180	181	0	0
3º de E.S.O.	180	184	0	0
4º de E.S.O.	150	172	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta altas capacidades.

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	53	50	2	1
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	88	80	3	5
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	18	43	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	88	83	0	5

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales), la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta altas capacidades.

**Servicios complementarios**

Para el curso escolar 2023/2024 este Centro tiene autorizados en los servicios

VERIFICACIÓN	fEYhznd7zkmno4CaF2g/STJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO Coord. 1E, 4C N°.Ref: 0049135			27/02/2023 15:20:08
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA Coord. 5D, 2F N°.Ref: 0341186			27/02/2023 15:38:35

complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 69  
Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

### Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2023/2024, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

### Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Torremolinos, a 27 de febrero de 2023

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Rodríguez Romero, Virginia.


Fdo.:Lorente Mañas, José Diego.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29008061

Fecha generación: 27/02/2023 15:14:04

VERIFICACIÓN	fEYhznd7zkmno4CaF2g/STJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO	Coord. 1E, 4C N°.Ref: 0049135		27/02/2023 15:20:08
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA	Coord. 5D, 2F N°.Ref: 0341186		27/02/2023 15:38:35



**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR  
CURSO 2023/2024  
- TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-**

**29008061 - I.E.S. Concha Méndez Cuesta**  
Torremolinos  
Málaga

**Relación de paradas asociadas al centro:**

- Arroyo de la Miel-Benalmádena Costa - Avenida Mare Nostrum, 5
- Torremolinos - Avenida Miguel Fernández Alcauza
- Torremolinos - Calle Cuba

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29008061

Fecha generación: 27/02/2023 15:14:04

VERIFICACIÓN	fEYhznd7zkmno4CaF2g/STJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO Coord. 1E, 4C Nº.Ref: 0049135			27/02/2023 15:20:08
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA Coord. 5D, 2F Nº.Ref: 0341186			27/02/2023 15:38:35

